

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso EJECUTIVO informándole la necesidad de modificar la fecha de la audiencia programada a petición del curador ad litem, ya que por motivos profesionales debe asistir a una audiencia de tipo penal programada para misma fecha y hora.
Sírvese a proveer.

Manizales, 15 de marzo de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 560

Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: LUIS FERNANDO VELÁSQUEZ AGUDELO.
Demandado: COOPERATIVA DE LOTEROS DE CALDAS LTDA. Y PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado: 17001-40-03-005-2021-00367-00

Visto el informe secretarial y teniendo en cuenta la imposibilidad de realizar la audiencia en la fecha y hora que se había fijado mediante el auto interlocutorio No.436. Por motivos de un procedimiento clínico del demandado, se hace necesario reprogramar la audiencia de que trata el Código General del Proceso para el día **VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) DE FORMA VIRTUAL A LAS 9:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 40 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 16 de marzo de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria

